

Quito, 17 de septiembre de 2013

Señor

MIGUEL ABEL PIEDRA NARANJO

GERENTE GENERAL DE ALIMENTOS CLINICOS NUTRIVIDA ECUADOR S.A.

Presente

De nuestra consideración:

Los comparecientes GABRIEL ROBERTO RODRIGUEZ ROCA, en calidad de socio cedente; y, CHRISTIAN ALEJANDRO PALACIOS RUEDA en calidad de socio cesionario; por medio del presente, tenemos a bien en comunicar que se ha procedido a la transferencia de las siguientes acciones:

Tipo de Inversión	Accionista Cedente	Accionista Cesionario	Número de Acciones transferidas	Total
Extranjera Directa	Gabriel Roberto Rodríguez Roca	Christian Alejandro Palacios Rueda	254	254
	C.C. 16844999N	C.C. 1708983273	TOTAL	254

Particular que comunico para los fines legales consiguientes. A la vez solicito otorgarme una nómina actualizada de accionistas.

Atentamente,


CHRISTIAN ALEJANDRO PALACIOS R.
C.C. 170898327-3


GABRIEL ROBERTO RODRIGUEZ R.
C.C. 16844999N

ALIMENTOS CLINICOS NUTRIVIDA ECUADOR S.A.
CONTRATO DE CESION DE ACCIONES DE LA COMPAÑÍA
ALIMENTOS CLINICOS NUTRIVIDA ECUADOR S.A.

En la ciudad del Distrito Metropolitano de Quito; a los dieciséis días de septiembre del dos mil trece; en forma libre y voluntaria concurren a suscribir el presente contrato de cesión de acciones, las personas que más adelante se detallan; contrato que se contiene en las siguientes cláusulas y estipulaciones:

PRIMERA COMPARECIENTES: Concurren a la suscripción del presente contrato, en forma libre y voluntaria, por una parte y en calidad de CEDENTE, el señor **GABRIEL ROBERTO RODRIGUEZ ROCA** de nacionalidad argentina, de estado civil divorciado, de profesión Licenciado en Administración; y, por otra en calidad de CESIONARIO el señor **CHRISTIAN ALEJANDRO PALACIOS RUEDA**, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado; de profesión Ingeniero en Marketing.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) **ALIMENTOS CLINICOS NUTRIVIDA ECUADOR S.A.**, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario DECIMO SEXTO del Distrito Metropolitano de Quito, el 17 de julio de 2009, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito con el Nro. 2613, Tomo 140, Repertorio 025161; el 14 de agosto de 2009; b) El señor **GABRIEL ROBERTO RODRIGUEZ ROCA**, es propietario de dos mil quinientas cuarenta (2.540) acciones nominativas ordinarias de ocho dólares cada una, en la referida compañía.

TERCERA: CESIÓN.- Con estos antecedentes, el señor **GABRIEL ROBERTO RODRIGUEZ ROCA**, cede y transfiere de manera definitiva (254) DOSCIENTAS CINCUENTA Y CUATRO ACCIONES, equivalentes al 4% del total que posee en

la referida compañía, a favor del señor **CHRISTIAN ALEJANDRO PALACIOS RUEDA**.

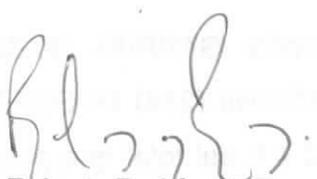
CUARTA: PRECIO.- Las partes, de forma libre y voluntaria, establecen por la presente cesión, el valor de ONCE MIL DOSCIENTOS DOLARES AMERICANOS (USD. 11.200.00); valor que se paga a la suscripción del presente contrato.

QUINTA: TRANSFERENCIA.- Conjuntamente con el presente contrato, se suscribe las comunicaciones dirigidas al representante legal de ALIMENTOS CLINICOS NUTRIVIDA ECUADOR S.A.; para que proceda con el respectivo registro de transferencia de acciones y comunique del particular a la Superintendencia de Compañías.

SEXTA: ACEPTACION.- Los contratantes manifiestan que aceptan este contrato de cesión de acciones, en todas sus partes por ser en seguridad de sus intereses. En caso de controversia esta se ventilará, obligatoriamente, en la justicia ordinaria, ante uno de los jueces de lo civil de la ciudad de Quito.

NOVENA: COMPROMISO.- El señor **MIGUEL ABEL PIEDRA NARANJO** en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía ALIMENTOS CLINICOS NUTRIVIDA ECUADOR S.A., se compromete a notificar a la Superintendencia de Compañías, esta transferencia de acciones.

Los concurrentes conformes con el contenido de este contrato lo suscriben por duplicado de igual valor y similar contenido legal, comprometiéndose a reconocer firmas y rúbricas.



Gabriel Roberto Rodríguez Roca
C.C. 16844999N



Christian Alejandro Palacios Rueda
C.C. 170898327-3